

**SIGET**

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinticinco minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho. La infrascrita Representante Legal de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, con fundamento legal en los Artículos Siete inciso Segundo y Cinco literales Ñ y R de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y Artículo Cinco inciso Segundo del Reglamento de dicha Ley, con la firma y sello de esta Acta procedo a legalizar el presente Libro que consta de **CIEN HOJAS** debidamente numeradas y selladas con el sello de la SIGET, en el cual cronológicamente se asentarán las actas de las Sesiones que celebre la Junta de Directores de esta Institución.



**ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.**

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de mayo de dos mil dieciocho. En cumplimiento a medida cautelar otorgada en el amparo referencia 676-2017 emitida el diecisiete de enero de los corrientes por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual quedan habilitados los Directores Propietario y Suplente del sector privado a partir del dos de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del Acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia recibida y escritos presentados. **CINCO:** Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad CAESS, S.A. de C.V. en contra del Acuerdo No. 19-E-2018 pronunciado por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha diez de enero de dos mil dieciocho. **SEIS:** Recurso de Revocatoria presentado por la sociedad MULTICABLE DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-0397-2018 pronunciado por la Junta de Directores que conocen de Apelación el día veinticinco de abril de dos mil dieciocho. **SIETE:** Informe de 48 horas presentado en la Sala de lo Contencioso Administrativo relacionado con Proceso Contencioso Administrativo referencia No. 39-2018, promovido por la sociedad AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V. en contra de los Acuerdos Nos. E-132-2017-CAU y 505-E-2017, suscritos por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Los presentes establecen que hay Quórum suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados.....

.....**DOS:** Se le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos cincuenta y siete de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El ingeniero Jiménez Rivas, manifiesta que se ha recibido la siguiente correspondencia: **A)** Escrito presentado el cuatro de mayo de dos mil dieciocho, por los , en el cual presentan recurso de





**SIGET**

[Lined area for text or signature]

.....**SIETE**: Esta Junta de Directores recibe copia del Informe de  
48 horas elaborado por [Redacted] Colaboradora Jurídica de la Unidad

de Asesoría Jurídica, en la cual expone que con fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho, se recibió Esquela de notificación por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Cortes Suprema de Justicia, de proceso contencioso administrativo referencia 39-2018, donde se requiere que se emita el Informe de 48 horas sobre la existencia de los actos administrativos impugnados de conformidad al artículo 20 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, promovido por la sociedad AES CLESA Y CÍA. S. en C. de C.V. en contra de los Acuerdos Nos. E-132-2017-CAU y 505-E-2017, suscritos por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones y la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones; con fechas dieciocho de julio de dos mil diecisiete y veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, respectivamente. Esta Junta de Directores se da por enterado y gira indicaciones a fin de que se prepare el informe justificativo correspondiente.....

.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, leída que fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores.